

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés de marzo dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------------|---------------------------------------------|
| Auto N°: | 744 |
| Radicado: | 760013110011-2020-00223-00 |
| Proceso: | DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – RECONVENCIÓN |
| Demandante: | EDWAR GONZÁLEZ SAAVEDRA |
| Demandado: | MÓNICA MARÍA GIRALDO CORREA |
| Tema y subtemas: | AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO |

SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, la asignación de citas para el área de Psicología del Instituto Nacional de Medicina Legal, según escrito allegado por el Asistente Forense del Grupo Regional Clínica Odontología, Psiquiatría y Psicología forense, Juan Carlos Tobón García de Medicina Legal, así:

- Al señor EDUARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, para el 22 de junio de 2023, a las 14:30 horas, con el perito asignado LAURA ROBLEDO SANZ, en la Calle 4B No. 36 – 01 de Cali.
- A la señora MÓNICA MARÍA GIRALDO CORREA, para el 21 de junio de 2023, a las 15:00 horas, con el perito asignado LAURA ROBLEDO SANZ, en la Calle 4B No. 36 – 01 de Cali.
- Al menor NICOLAS GONZÁLEZ GIRALDO, para el 21 de junio de 2023, a las 13:30 horas, con el perito asignado LAURA ROBLEDO SANZ, en la Calle 4B No. 36 – 01 de Cali.

Igualmente, SE REQUIERE a las partes para que asistan cumplidamente a las citas programadas.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c879dfa15696dec6792bd224b087ba882e9e7d4e9b17edd563726207ddc04f21**

Documento generado en 23/03/2023 03:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>